

**Acuerdo No. 175.
Del once (11) de diciembre de 2024.**

Por el cual se crea la Red de Egresados de la Institución Universitaria Latina-Unilatina.

El Consejo Superior de La Institución Universitaria Latina UNILATINA.

En usos de sus facultades que le otorgan los Estatutos de la Institución Universitaria Latina y,

Considerando:

1. Que el artículo sesenta y nueve (69) de la Constitución Política Colombiana establece y garantiza la autonomía universitaria, y en tal virtud las universidades pueden darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.
2. Que la Institución Universitaria Latina Unilatina responde a las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, el cual orienta a las instituciones de educación superior en el marco del mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior en Colombia.
3. Que el Decreto 1330 del veinticinco (25) de julio de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2º y se suprime el Capítulo 7º del Título 3º de la Parte 5ª del Libro 2º del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, Artículo 2.5.3.2.3.1.5. *“Programa de Egresados. Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados”*.
4. Que el artículo setenta y nueve (79) y siguientes de la Resolución No. 43 del quince (15) de febrero de 2010, modifico el Reglamento de Bienestar Universitario, estableciendo el área de egresados con el fin de fortalecer los vínculos entre la Institución Universitaria Latina Unilatina y sus egresados, promoviendo la gestión individual y organizacional.

Acuerda:

Primero. Propósito: Crear la Red de Egresados de la Institución Universitaria Latina Unilatina, con vigencia indefinida, para que todos los graduados de la institución interactúen, compartan experiencias y fortalezcan su vínculo con la universidad.

Conformación: La Red de Egresados de la Institución Universitaria Latina Unilatina estará conformada por graduados de todos los programas y niveles de formación de la universidad.

Misión: La Red de Egresados de la Institución Universitaria Latina Unilatina tiene como misión la participación de graduados para promover la gestión individual y organizacional de cada uno de ellos, compartir experiencias académicas y laborales y fortalecer los vínculos con la universidad.

Objetivos: Son objetivos de la Red de Egresados de la Institución Universitaria Latina Unilatina:

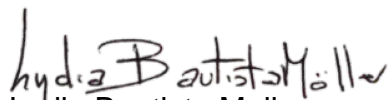
- Fortalecer las relaciones con los egresados, vinculándolos a participar en la gestión de la comunidad universitaria.
- Vincular a los egresados a los programas de formación complementaria ofrecidos por la universidad con el fin de favorecer su desempeño laboral.
- Fomentar la colaboración e intercambio de conocimientos entre los egresados en el ámbito académico y laboral.
- Vincular las experiencias empresariales exitosas de los egresados de la Institución Universitaria Latina Unilatina.
- Vincular a los graduados a las actividades académicas que promueva la Institución Universitaria Latina Unilatina.

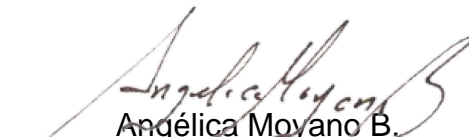
Segundo. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga o modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

Tercero. El presente Acuerdo de Consejo Superior será dado a conocer a todos los estudiantes, directivos y docentes, los funcionarios, empleados y personal que labore en la Institución deberá conocerlo igualmente.

La ignorancia del presente Acuerdo no será excusa en caso de incumplimiento.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


Lydia Bautista Moller.
Presidenta.


Angélica Moyano B.
Secretaria.